

Prentsa oharra

Nota de prensa



El Archivo Municipal abrirá sus puertas a principios de año

Los fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos serán trasladados al archivo en las próximas semanas.

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para la contratación del servicio de traslado de fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos de distintos depósitos del archivo municipal de Donostia / San Sebastián a su nueva sede en Duque de Mandas 30.

El alcalde Eneko Goia ha señalado que “el traslado de estos fondos es uno de los últimos pasos antes de la apertura definitiva del archivo, que está prevista para comienzos del 2021”.

Los fondos se instalarán en los cinco depósitos ubicados en la planta 0 del Edificio Atotxa de Duque de Mandas tras la finalización de las obras de adecuación del local que albergará el nuevo Archivo Municipal.

Este nuevo espacio contará con un acceso principal desde la plaza Blas de Otero a través de ascensor y escaleras que llevarán a la planta bajo rasante en la que se ubicará el hall de **recepción e información** para la atención a usuarios y el préstamo de documentación.

Este mismo espacio de atención al público contará con un **espacio de consulta** con dos ordenadores con los que los usuarios podrán consultar los fondos del archivo, taquillas para investigadores o una sala de reprografía.

El Archivo Municipal dispondrá de una **sala de consulta** con capacidad para 15 personas con mesas y puntos de conexión eléctrica y datos, además de aislamiento acústico. Tendrá también una **sala de clasificación** para la ordenación de la documentación del archivo, siendo un espacio polivalente para la realización de trabajos o servicios de empresas exteriores con mesas de trajo de ubicación flexible.

En sus 1.878 metros cuadrados, el archivo albergará además diversos espacios como aseos públicos, una oficina de personal, office o una sala de reuniones, entre otros. El local se completa con una zona de usos polivalentes de 420,15 metros cuadrados en la que se emplazarán las actividades del Club Xabier de escalada o las de Trebeska Dantza Taldea.

El objeto del contrato incluye la extracción, el embalaje en origen, traslado, desembalaje e instalación de los fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos de los depósitos y demás localizaciones del edificio de destino por un importe total de 35.157 euros.

Prentsa oharra

Nota de prensa



Fomento

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la condición de Entidad Colaboradora de la Sociedad municipal Fomento de San Sebastián S.A. para la gestión de las ayudas a las empresas locales para facilitar la contratación de personas desempleadas, y la actividad de fomento de empleo cuando las contrataciones son realizadas para actividades municipales por empresas adjudicatarias del Ayuntamiento sin ánimo de lucro, dedicadas a la integración socio-laboral de personas con especiales dificultades de inserción y no por éste directamente en los términos del Convenio.

Con un presupuesto de 1.676.397 euros, este acuerdo fomentará el empleo de un total de **304 personas**:

Por un lado, la actividad de Fomento de empleo, en colaboración con Gureak Garbitasuna SLU **contratará 24 personas** desempleadas con especiales dificultades de inserción socio-laboral (21 operarios/as y 3 encargados/as) por un periodo de 6 meses a jornada completa para realizar trabajos extraordinarios de limpieza de instalaciones municipales. La subvención de Lanbide para esta actividad que el Ayuntamiento aportará a Fomento es de 300.000 €.

Por otro lado, se prevé la **contratación de 280 personas** dentro de la actividad de promoción de ayudas a las empresas locales para facilitar la contratación de personas desempleadas de la ciudad diferenciadas por pertenencia a colectivo y mayor vulnerabilidad.

Así, se concederán 142 ayudas vinculadas a personas pertenecientes a colectivos como perceptores/as titulares o beneficiario/as de RGI, personas desempleadas de larga duración o personas mayores de 55 años, y la subvención podrá ser de hasta 9.000 euros para contrataciones de 6 meses a jornada completa.

También se prevén 138 ayudas vinculadas a personas no pertenecientes a colectivos. En este caso la subvención podrá ser de hasta 6.000 euros para contrataciones de 6 meses a jornada completa. La cuantía final de la ayuda no podrá superar el 75 % de los costes salariales y de Seguridad Social de las personas contratadas.

De estas 280 contrataciones se prevé que al menos 160 de las personas contratadas sean mujeres (57,2%), y las cuantías anteriormente mencionadas serán incrementadas en un 10 % cuando los contratos se celebren con mujeres.

La subvención de Lanbide para esta actividad que el Ayuntamiento aportará a Fomento es de 1.376.397 euros.

Máquinas autotramitación

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para la contratación del suministro de máquinas de autotramitación mediante renting para el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, que tendrá un presupuesto anual de 30.129 euros. Así, el

Prentsa oharra

Nota de prensa



Ayuntamiento contará próximamente con nuevas máquinas para realizar trámites de manera ágil y rápida.

Servicios Urgencias Sociales

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la modificación primera (no prevista en los pliegos de la licitación), correspondiente al contrato del Servicio de Urgencias Sociales, a ejecutar en el plazo de 2 años prorrogable anualmente en otros dos. Esta modificación viene motivada por el empeoramiento de la situación epidemiológica actual y, por lo tanto, la necesidad de ampliar el horario de dos técnicos del Servicio de Puertas Abiertas con motivo de su nueva ubicación en UBA.

Apartamentos para mayores

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para la contratación de los servicios en los edificios de apartamentos para personas mayores de Donostia /San Sebastián, reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de Inserción Social. El presupuesto estimado máximo anual del contrato es de 409.675 € y el plazo de ejecución es de 3 años desde la formalización del contrato, con 2 posibles prórrogas anuales.